



Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 9-2016



En Concepción, a **JUEVES 15 de SEPTIEMBRE DE 2016**, en dependencias de Lotería de Concepción, ubicadas en calle Colo-Colo N° 592, Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZALEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Decanos Sres.:

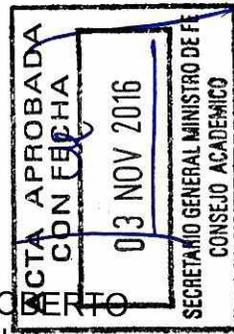
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JOSÉ LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. MAURICIO RIVAS SEPÚLVEDA, Presidente FEC Concepción, Sr. MIGUEL RAMÍREZ VILLENA, Secretario de Comunicaciones FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director General Campus Los Ángeles y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



En reemplazo: del Decano Sr. RICARDO BARRA RÍOS, asiste el Sr. ROBERTO URRUTIA PEREZ, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Ambientales; del Decano Sr. RAÚL CERDA GONZÁLEZ, asiste el Sr. GUILLERMO WELLS MONCADA, Vicedecano de la Facultad de Agronomía.

Excusas: del Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y del Sr. ERALDO BETANCURT VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan.

Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado, Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos y Sr. RICARDO UTZ BARRIGA, Director de Programa de Patrimonio Cultural UdeC.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°05-2016 del 30.06.2016.
- Sesión Extraordinaria N°06-2016 del 12.07.2016.
- Sesión Extraordinaria N°07-2016 del 25.07.2016.

2. CUENTA.

2.1. Cuenta Sr. Rector.

- a) DECLARACIÓN PATRIMONIO NACIONAL UdeC.
- b) REGLAMENTO DE DOCENCIA FACULTAD DE ENFERMERÍA.

2.2. Cuenta Vicerrectoría.

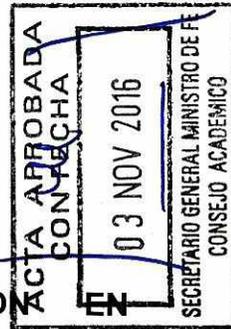
- a) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTIÓN DE INVASIONES BIOLÓGICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.
- b) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN DE EQUINOS DE DEPORTES.
- c) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN NEUROKINESIOLOGÍA.
- d) PREMIOS MUNICIPALES. (Punto autorizado agregar al inicio de la sesión)

2.3. Comisión Fácil Despacho del Consejo Académico (CFD).

- a) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD MENTAL.



Universidad de Concepción



b) MODIFICACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020.
4. CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO.
5. CREACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y ESPECIALIDADES.
6. ASIGNACION DE NOMBRE AUDITORIO 2, UBICADO EN EL 2º PISO DEL BLOQUE 2 DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, PROPONIENDO EL NOMBRE DE DR. BURKHARD SEEGER.
7. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 09:35 hrs.

El Sr. Rector, solicita autorización para incluir en la Cuenta del Sr. Vicerrector, al final, un asunto que dice relación con la postulación de Premios Municipales, atendida la urgencia de plazo con que debe resolverse. Así se acuerda por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 05 – 2016 del 30 de junio de 2016; Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2016 del 12 de julio de 2016 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-2016 del 25 de julio de 2016 que fueran remitidas electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Se deja constancia que se recibieron alcances de forma y menores al Acta N° 5 por parte de los Decanos de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V. y de la Facultad de Farmacia, Sr. Ricardo Godoy Ramos, en forma separada, que dicen relación con sus intervenciones en el Punto VII, Varios, página 36, y que se incorporarán a ella.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.1. CUENTA SR. RECTOR.

El Sr. Rector indica, que, atendido el número de los puntos de la Tabla, no informara materias propias de su Cuenta, sino que se continuará con aquellos consignados a continuación en la Tabla.



a) DECLARACIÓN PATRIMONIO NACIONAL UdeC.

El Sr. Rector señala, que la materia del punto dice relación con una noticia informada en la prensa, consistente en que el Consejo de Monumentos Nacionales, declaró una parte del Barrio Universitario, como Monumento Nacional; para lo cual, se ha invitado a don Ricardo Utz Barriga para que exponga al efecto, en su condición de Director del Programa de Patrimonio Cultural de la Universidad de Concepción.

El Sr. Utz inicia su exposición apoyado en las siguientes transparencias, a las que hace referencia, indicando en síntesis, que conforme a la Ley de Monumentos Nacionales cualquier persona tiene derecho a solicitar que bien o un elemento que considere patrimonial, sea declarado como tal; y en el caso de la Universidad de Concepción, ello se debió a que una ex alumna hizo su Tesis de Doctorado en Sevilla, relativa al valor del Campus Universitario, y sobre tal base, solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales, que el Campus, fuera declarado Monumento Nacional, lo que efectúo hace como dos años atrás. En la tramitación, se hizo presente el referido Consejo a través de su Secretaría Ejecutiva y se sostuvieron reuniones con el Sr. Rector, en la cual participó igualmente el Sr. Utz, efectuándose visitas guiadas y explicativas del Campus, procediéndose al análisis y determinación del polígono que debe cubrir la protección de tal Monumento, habida consideración a las intervenciones futuras sobre su funcionalidad y permisos que se deben solicitar una vez producida tal declaración. Fue entonces, que la propia Universidad definió, que lo ideal sería el área que incluye la parte antigua y luego el eje del Campanil y el Foro hasta la Biblioteca Central, incluyendo solamente la parte del prado central, sin incorporar los Edificios del costado; no obstante aclara, que algunos miembros del Consejo querían declarar completo tal área, pero pesó en definitiva una Carta enviada por el Sr. Rector, señalando los perjuicios que ello podría provocar y que la Universidad prefería que se circunscribiera al señalado polígono más acotado; lo que fue aceptado, y que explica seguidamente a través de las señaladas láminas.

Connota, que históricamente todas las autoridades de la Universidad han protegido este patrimonio y la comunidad penquista, regional y nacional lo reconoce como patrimonio, y está situado, en la memoria urbana de las personas, pero no tenía una declaratoria como tal, y ahora, si no existe ninguna duda que es un patrimonio nacional, reconocido, como todo un valor para todo Chile, constituyendo un gran respaldo a la gestión del cuidado que se ha tenido con este patrimonio.

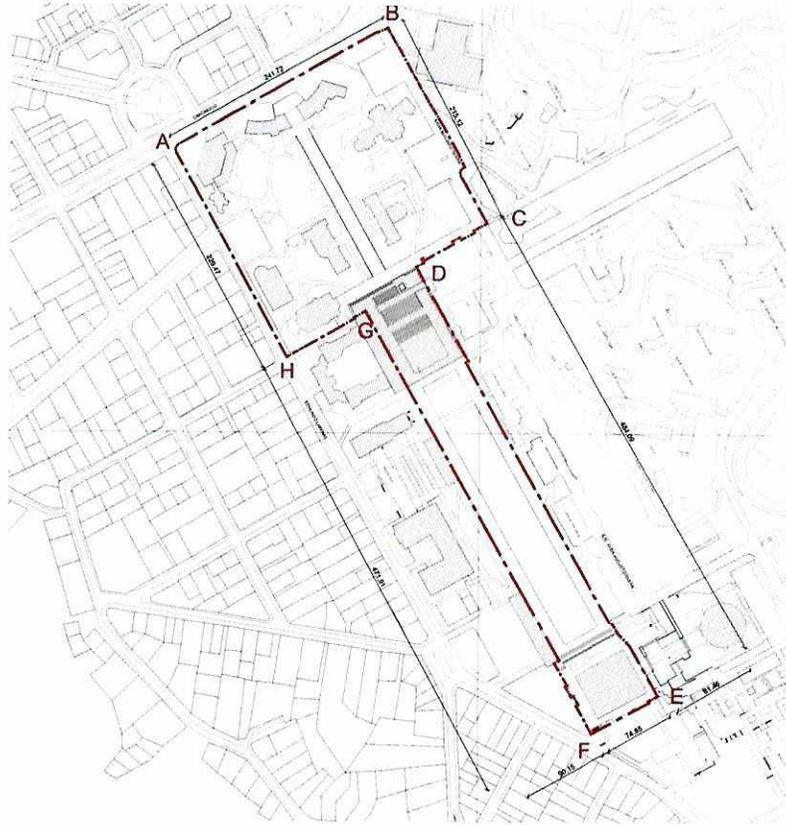
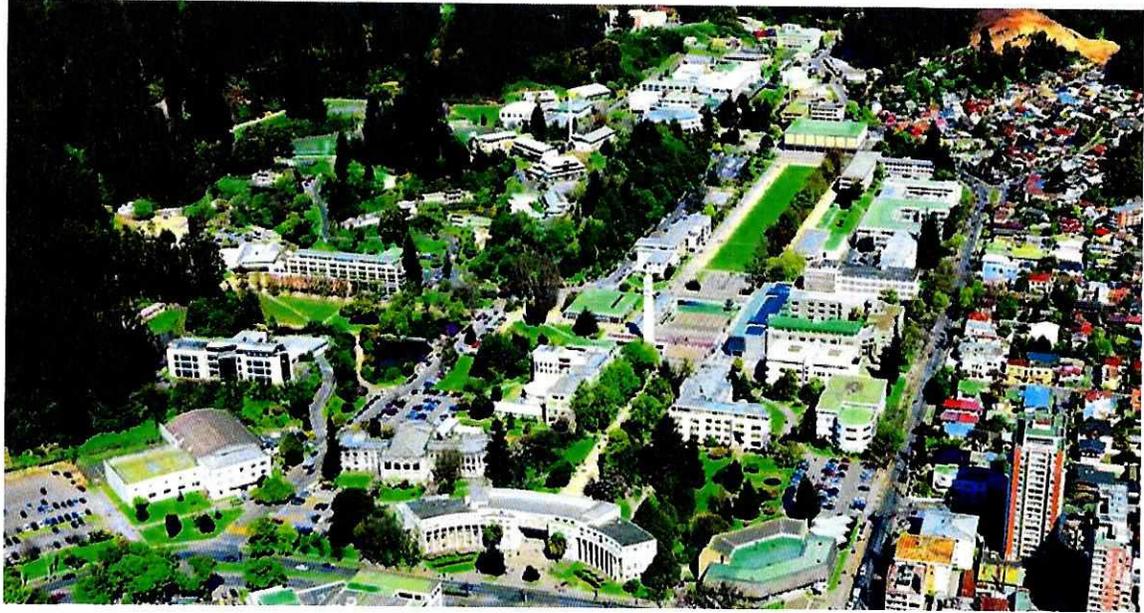
Precisa, que la intervención mayor de ese patrimonio implica permiso del mencionado Consejo, no así las intervenciones menores, como por ejemplo pintar un edificio del mismo color que tenía y otras vinculadas con normas de urbanismo, como poner rampas de acceso; lo que se quiere conservar, es la característica general que a la vuelta de 30 años se encuentre un Campus similar al que se tiene hoy día y no haya transformaciones mayores.

Aclara, que aún no se ha dictado el Decreto respectivo sobre dicha Declaración por parte de la Ministra de Educación y es probable, que se produzca a fines de este mes, respecto de la categoría de Monumento Histórico. Hace ver, que el artículo 38 de la citada ley establece para quienes dañen un Monumento Nacional o afectare de cualquier modo su integridad, pena de presidio menor en sus grados medio a máximo y multa de 50 a 200 unidades tributarias mensuales, y además recibe recompensa quien denuncie este hecho, sobre un porcentaje de la multa; con lo que se prevé, un mecanismo bastante fuerte de protección.



ACTA APROBADA
CON FECHA
03 NOV 2016
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

DECLARATORIA MONUMENTO HISTÓRICO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN





Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis comprende los siguientes aspectos.

Se formulan felicitaciones por la iniciativa, muy merecida por la Universidad, haciéndose ver que la ex alumna aludida, corresponde a Carmen Torres Nelson, de la carrera de Pedagogía en Arte, cuya Tesis fue aprobada en el mes de septiembre de 2015 en la Universidad de Sevilla y fue quien llevó a cabo tal acción, sugiriéndose se le entregue, un cierto reconocimiento por la Universidad.

Se consulta sobre los derechos y obligaciones de la Universidad bajo tal declaración patrimonial, principalmente sobre la mantención de los edificios y fachadas y si existen fondos públicos, a lo que se indica, que el mencionado Ministerio consulta tales fondos para cuidar justamente tales bienes patrimoniales, pero no son muy cuantiosos, y a los que se debe postular; surgen al efecto, igualmente dudas, sobre los murales que se pintan al lado del Foro, si pueden ir cambiándose; incluso, hasta poner un ascensor, señalándose que obviamente debe hacerse dentro del esquema del edificio sin que desentone, y también sobre poder generar un estacionamiento subterráneo debajo del prado central, aclarándose que no se suscitara problema, si al cabo de dichos trabajos, vuelve a quedar el mismo prado.

Se plantea la manera como debe procederse en caso de tomas de edificios del señalado patrimonio, aclarándose, que ello está regulado en la ley referida, para lo que desde luego será necesario la difusión adecuada de la misma y que en todo caso, la defensa de tal patrimonio está en manos de la Universidad y del Estado Chileno.

El Sr. Utz informa además que se ha planificado un Seminario como Programa de Patrimonio Cultural de la Universidad de Concepción donde se invitaría a la ex alumna Carmen Torres Nelson y a otros invitados más para difundir y hablar respecto de los alcances de este patrimonio, como también, se ha dispuesto sostener una reunión con los Sres. Decanos a fin que estos informen sobre los edificios patrimoniales de sus respectivas Facultades, agregando los alcances o las restricciones que pudieran existir.

A su vez se informa que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía forma parte de un Comité de Arquitectura y Urbanismo de la Cámara Chilena de la Construcción donde se estudian diversos aspectos de la Ley de Monumentos Nacionales, principalmente, lo atinente a sus restricciones y sus recursos que dispone, lo que se ha concretado a través de reuniones con el Ministerio y Autoridades.

El Sr. Rector hace presente, que en tal iniciativa existe una disminución, pero desde el punto de vista práctico que origina dificultades, toda vez, que si se hubiera declarado la totalidad del Campus, de lo cual no se era partidario, se estaría, en un tremendo problema, pero hay que mirarlo eso sí en su valor sin lugar a dudas; pero inicialmente, se estaba muy preocupado y hasta incluso pudo originar cierta judicialización el tema, y por ello hay que tomarlo en su justa dimensión; se agrega, que no es la única tesis que se ha hecho sobre este tema, también, hay una de un arquitecto de la Universidad del Bío Bío y hace presente su conformidad, sobre el reconocimiento propuesto a la ex alumna Carmen Torres Nelson.



b) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO FACULTAD DE ENFERMERÍA.

El Sr. Rector informa que este punto será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H, quien señala, que el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Enfermería que fue remitido junto con la citación a esta sesión, se encuentra aprobado por el Consejo de Docencia y dispone del informe favorable de Asesoría Jurídica. Antecedente aquel, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Indica, que conforme a lo dispuesto en el artículo 57 N° 2 del Reglamento Orgánico, corresponde al Consejo de Docencia de la Dirección de Docencia, prestar aprobación a los reglamentos que regulan la docencia de pregrado al interior de las unidades académicas, como acontece justamente con el señalado Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, y disponiéndose, que tal aprobación, debe ser informada al Consejo Académico, con lo que se cumple en este acto con dicho trámite.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 27 - 2016:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Enfermería, conforme a los antecedentes presentados.

2. 2. CUENTA VICERRECTORÍA.

El Sr. Rector informa que en esta oportunidad, este punto, será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona al no poder hacerlo el Sr. Vicerrector, don Bernabé Rivas Quiroz que ha excusado su asistencia a la presente sesión.

a) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE INVASIONES BIOLÓGICAS PARA LA PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD.

La Sra. García da cuenta de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Seguidamente, la Directora de Postgrado informa sobre el referido Diplomado apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Facultad de Ciencias Forestales.

Administración: Dirección de Postgrado



Universidad de Concepción



Descripción: El Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad está orientado a profesionales del sector público y privado que se encuentren trabajando en el ámbito de la conservación y manejo de la biodiversidad y que deben gestionar o tengan interés en la gestión de las especies exóticas invasoras.

Objetivo General: Capacitar y actualizar a profesionales de instituciones públicas y privadas para enfrentar los desafíos de la gestión de las invasiones biológicas para la protección de la biodiversidad.

Requisitos del ingreso:

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes mínimos:

- Solicitud de admisión.
- Grado académico y/o título profesional en las áreas disciplinarias afines al diplomado.
- Curriculum vitae.

Perfil del Profesional:

Dirigido a profesionales con título universitario, perteneciente a servicios e instituciones públicas y/o privadas, cuyo interés y trabajo se enfoque en la conservación de los recursos naturales con énfasis en la gestión de especies exóticas invasoras. El postulante debe ser un profesional con conocimientos básicos de ciencias biológicas y ecología y con experiencia en la conservación de recursos naturales.

Duración: La duración del plan de estudios será de 150 horas, durante seis meses. Con 5 asignaturas.

Docentes del Programa: 05 docentes UdeC, 03 docentes externos.

Evaluación Económica VRAEA 2016-875: Se formula una matrícula inicial de 30 alumnos con arancel de \$1.479.600.- y un arancel de inscripción de \$187.000.- El programa será financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el monto total adjudicado es de \$50.000.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 28 alumnos. El programa no presenta excedentes en su año de evaluación y aun cuando el nivel de costos fijos es alto y no contempla deserción ni morosidad, al ser financiado en su totalidad por un proyecto PNUD, cuenta con respaldo económico para no caer en déficit.

Informe Jurídico A.J. N°717/2016, indica que no existen observaciones por lo que se ajusta al Reglamento de Programas de Diplomado vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba la creación del programa de Diplomado en Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad.

Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

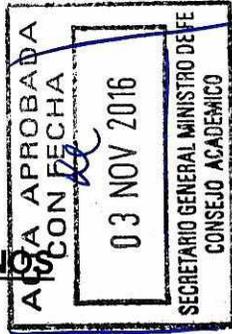
Se informa que el Programa se inició en el mes de agosto pasado, está adscrito al PNUD a nivel mundial y se ofreció en Chile porque la mayoría de los expertos, son nacionales, y se le dio el enfoque al área forestal; no obstante, tal entidad tiene programas anuales que van cambiando de enfoque, como podría considerarse a futuro, otro Programa, como por ejemplo, uno a nivel acuático.

Constancia

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.



Universidad de Concepción



b) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN PRODUCCION DE EQUINOS DE DEPORTE.

La Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, continúa su presentación, dando cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Producción de Equinos de Deporte, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Continúa su exposición sobre el referido Diplomado, apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Departamento de Ciencias Clínicas y Departamento de Ciencias Pecuarias, Facultad de Ciencias Veterinarias

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El aumento en el número de deportes ecuestres que se practican en nuestro país como así mismo el aumento en los criadores de caballos ha generado la necesidad de contar con caballos con una condición corporal, características y habilidades específicas adecuadas para realizar un determinado deporte. Esto hace que el crear un diplomado en esta área, no explotada en Chile; cree un gran interés en los médicos veterinarios porque así contarán con un valor agregado que los diferenciará de otros profesionales afines.

Objetivo General: Capacitar a médicos veterinarios para la dirección y asesoría de centros ecuestres o criaderos de equinos de deporte.

Requisitos del ingreso:

El postulante deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Poseer título profesional de Médico Veterinario o Licenciado en Ciencias Veterinarias.
- Entregar una carta de presentación.
- Currículum Vitae.
- Demostrar comprensión lectora de inglés técnico, por medio de una certificación de una institución o examen escrito.

Perfil del Profesional:

El Diplomado en Producción de Equinos de Deporte de la Universidad de Concepción pretende formar médicos veterinarios con capacidades y competencias que les permitan dirigir, asesorar y resolver adecuadamente problemas asociados a la producción y manejo de equinos de deporte, considerando el bienestar animal y la ética profesional.

Duración: La duración del plan de estudios será de 243 horas, durante once meses. 2 veces a la semana los días sábados, con 8 asignaturas.

Docentes del Programa: 18 docentes (08 UdeC, 10 externos).

Evaluación Económica VRAEA 2016-447. Se formula una matrícula inicial de 9 alumnos con arancel de \$1.600.000.- y un arancel de inscripción de \$187.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 8 alumnos. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 8 alumnos.



Universidad de Concepción



Informe Jurídico A.J. N°339/2016, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba el programa de Diplomado en Producción de Equinos de Deporte.

Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se indica que no existe una especialización en el país sobre la producción de equinos, hay un vacío, por lo que se debe recurrir a otros países, de modo, que la iniciativa constituye un área interesante, respecto de la cual, también se podría estudiar dirigirla a otros profesionales en el futuro.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Producción de Equinos de Deporte, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

c) CREACION PROGRAMA DE DIPLOMADO EN NEUROKINESIOLOGIA:

Seguidamente la Directora de Postgrado, da cuenta de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Neurokinesiólogía Adultos, respecto del cual, se acompañó, junto con la citación a la presente sesión, los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Informa sobre el referido Diplomado apoyándose en la Minuta siguiente:

Organismo Proponente: Facultad de Medicina

Administración: Dirección de Postgrado

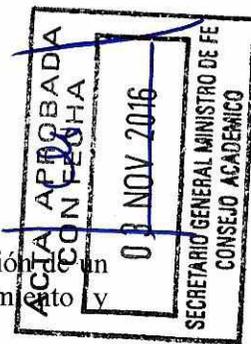
Descripción: El siguiente programa va dirigido a profesionales kinesiólogos y su sello distintivo es la formación con un sólido conocimiento en el área disciplinar de la neurokinesiólogía, utilizando un lenguaje actualizado y alineado con el modelo biopsicosocial y la Clasificación Internacional de Funcionamiento y Discapacidad (CIF). Es un programa de formación actualizado, de calidad, con una sólida estructura curricular, con docentes reconocidos a nivel local, nacional e internacional, innovador, alineado con el nuevo modelo educacional y con todo el soporte y prestigio de la Universidad de Concepción.

Objetivos Generales:

- Relacionar el conocimiento de la fisiología del control motor con los trastornos neuromotrices de los usuarios secuestrados de lesiones de origen neurológico.
- Integrar la intervención médica en la toma de decisiones del quehacer neurokinésico.



Universidad de Concepción



- Desarrollar el correcto razonamiento clínico en el área neurokinésica con la utilización de lenguaje profesional alineado con la Clasificación Internacional de Funcionamiento y Discapacidad.
- Analizar las bases fisiológicas y la evidencia en investigaciones que sustentan los principales métodos y modelos de evaluación e intervención en neurokinesiología.

Requisitos del ingreso:

Los profesionales kinesiólogos que deseen postular deberán contar con el título profesional de kinesiólogo otorgado por alguna universidad chilena o extranjera debidamente legalizado.

Además, deberán llenar la solicitud de postulación disponible en la plataforma on line que dispone la Dirección de Postgrado, completando sus antecedentes personales y profesionales. Así mismo, deberán fundamentar su postulación al programa y señalar los recursos disponibles con los que financiarán el arancel y la estadía.

Perfil del Profesional:

El kinesiólogo diplomado en Neurokinesiología Adultos de la Universidad de Concepción es un profesional que posee una sólida formación en la disciplina, con conocimientos, habilidades y destrezas avanzadas en el área disciplinar de la neurokinesiología, que le permiten emitir juicios clínicos que facilitarán la resolución de problemas asociados a trastornos del movimiento basado en los métodos y modelos de intervención con mayor evidencia científica disponibles en la actualidad con una mirada crítica y constructiva del entorno social, orientada hacia la constante búsqueda de oportunidades y desafíos que impulsen el emprendimiento y la innovación.

Duración: El diplomado se dictará en modalidad presencial con una duración de 8 meses, 174 horas; 4 asignaturas.

Docentes del Programa: 08 docentes UdeC, 09 docentes externos.

Evaluación Económica VRAEA 2016-21: Se formula una matrícula inicial de 25 alumnos con arancel de \$1.400.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- El programa presenta un punto de equilibrio de un mínimo de 24 alumnos. Para no caer en déficit, no debería realizarse con una matrícula inferior a 23 alumnos.

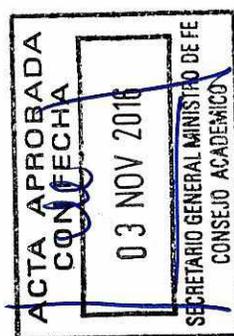
Informe Jurídico A.J. N°168/2016, indica que subsanada la observación realizada en Oficio A.J. N° 71/2016, queda en condiciones para continuar su tramitación.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba la creación del programa de Diplomado en Neurokinesiología Adultos.

Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

La iniciativa se enmarca dentro de los compromisos adquiridos en la creación de los nuevos Departamentos de la Facultad de Medicina, y el Programa está dirigido a la rehabilitación.

Se hace ver que el Programa debería tener una oferta abierta a todos los profesionales de la salud, ya que la rehabilitación involucra a todos ellos y daría un plus por ser multiprofesional, alcance, que es recogido favorablemente por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, don Raúl González Ramos, para lo cual se deberá hacer el ajuste respectivo en sus disposiciones reglamentarias.



Constancia

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Neurokinesiología, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, disponiéndose, además, que éste debe ser modificado en cuanto al requisito de ingreso, permitiéndolo a los demás profesionales de la salud.

d) PREMIOS MUNICIPALES

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto, a petición del Sr. Vicerrector que preside la Comisión de Premios y Distinciones, por un integrante de la misma, recayendo al efecto en el profesor Miguel Espinosa Bancalari, a quien se ofrece la palabra para su exposición.

El Sr. Espinosa señala, que la Comisión de Premios y Distinciones en reuniones efectuadas el 6 y 8 de septiembre pasado, estudió los antecedentes presentados por la facultades para postular a los premios municipales 2016, decidiendo por unanimidad presentar a consideración de este Consejo Académico para su aprobación, las postulaciones de los siguientes académicos: profesora Luz María Sánchez Velasco, por la Facultad de Humanidades y Arte, al Premio de Artes; la profesora Alejandra Brito Peña, por la Facultad de Humanidades y Arte, al Premio Municipal de Ciencias Sociales; el profesor Eduardo Tarifeño Silva, por la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Premio Municipal de Ciencias y el profesor José Espinoza Castro por la Facultad de Ingeniería, al Premio de Ciencias Aplicadas.

Al efecto procede a presentar los antecedentes de cada una de las postulaciones que se propone.

RESUMEN de la Profesora Luz María Sánchez Velasco

La artista Luz María Sánchez, es una de las figuras más importantes y representativas en el plano nacional dentro de la expresión plástica de la acuarela. Es en este campo donde ha obtenido los más altos galardones nacionales, ya que en dos oportunidades (1994 y 1998) ganó el prestigioso Certamen Nacional Premio Andwanter, que otorga la Corporación Cultural El Austral, en Valdivia; y en el año 2000, el Primer Premio en la Bial Internacional de Acuarela que confiere la Corporación Cultural de Viña del Mar. Además de estos importantes galardones, la artista ostenta meritorias distinciones y Menciones de Honor en otros eventos nacionales. Junto a esta relevante trayectoria, debe destacarse su permanente participación en exposiciones individuales y colectivas en varias ciudades del país y del extranjero, habiendo presentado sus acuarelas en España y Alemania con laudatoria crítica; y en encuentros internacionales en España, México y Colombia.

Ha sido invitada en forma permanente a distintos encuentros de artistas organizados por la Universidad de Talca y el Centro Cultural de Valdivia.



Universidad de Concepción



Su obra ha sido seleccionada para ilustrar publicaciones antológicas acerca de la pintura de acuarela, como por ejemplo en la Bienal Iberoamericana de la Acuarela, Museo de la Real Casa de la Moneda, Madrid (2015); Mujeres del Agua, la Acuarela como Lenguaje, de Micaelina Campos (2015); Acuarela, Una Imagen Sensible de Chile, de Micaelina Campos y Ana Cisternas, Editorial Ocho Libros (2013); Memoria Visual 2004-2007, de la Dirección de Extensión y Comunicaciones de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (2007); Arte y Paisaje, Pinceladas del Maule. Mirada de cincuenta artistas chilenos contemporáneos, Editorial Universidad de Talca (2004), entre otras.

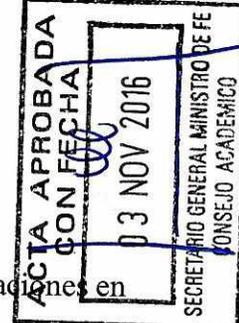
Ha realizado varios proyectos de investigación y creación artística por la Universidad de Concepción. Ha dictado charlas sobre arte en el Círculo de Acuarelistas de Madrid y en la Universidad de Barcelona en la Cátedra de Estética; en la Casa del Arte de la Universidad de Concepción y en el Auditorio de la Facultad de Humanidades y Arte de la misma Universidad.

Su vasta experiencia la ha llevado a difundir y entregar su conocimiento sobre esta técnica pictórica en el Departamento de Artes Plásticas de la Universidad de Concepción, lugar donde sus enseñanzas han resaltado y hecho eco en numerosas generaciones de artistas. Con el fin de transmitir este arte a jóvenes, es que en el año 2009 convocó a un grupo de estudiantes del Departamento de Artes para conformar el Centro Cultural Agrupación de Acuarelistas. Seguidamente convocó a los artistas de la zona organizando muestras y actividades relacionadas con el fomento de la acuarela. Posteriormente y bajo su presidencia, debido a la necesidad de ampliarse, dicha Agrupación deviene en la Corporación de Acuarelistas de Chile, que preside desde el año 2012, integrando artistas de distintas zonas de Chile; cumpliendo con ello la necesidad de descentralización del arte y colocando a Concepción como centro irradiante -con esta técnica- para el resto del país.

Varios artistas que ingresaron siendo estudiantes y que conformaron la primitiva Agrupación de Acuarelistas, continúan ejerciendo una positiva labor como acuarelistas y como profesores particulares de la técnica en distintos ámbitos de la Región.

RESUMEN de la Profesora ALEJANDRA BRITO PEÑA

La profesora Dra. Alejandra Brito Peña, académica del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte, Licenciada en Humanidades, mención Historia de la Universidad de Chile, Magister en Historia de la Universidad de Concepción y Doctora en Estudios Americanos de la Universidad de Santiago de Chile, se ha destacado por sus



publicaciones en libros y sus artículos en revistas de la especialidad, con sus investigaciones en los problemas de la mujer contemporánea, sobretodo en la construcción de su identidad de género, y en especial en lo que se refiere a la mujer de la Octava Región, la de las ciudades más destacadas y las ciudades obreras como Lota y Coronel.

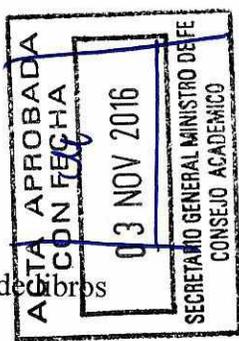
La Dra. Brito ha contribuido a colocar a la historia de la región desde varias perspectivas no solamente en lo esperable desde el punto de vista histórico propiamente tal, sino que también desde la mirada de la sociología y la economía. Ha resaltado los aspectos de la sexualidad femenina, la violencia sexual y el cuidado de la natalidad. Sus estudios se han publicado en varias revistas y se han presentado en eventos nacionales e internacionales. Ha coordinado y dirigido reuniones científicas tanto nacionales como internacionales. La profundidad de sus conocimientos le ha hecho ser escogida y designada en grupos de estudio de CONICYT, en la evaluación de proyectos de su especialidad de otros países, evaluadora de artículos para revistas y ser miembro de comités editoriales. La Dra. Brito ha dirigido tesis de pregrado y de postgrado en Historia, Sociología y Antropología, con un profundo énfasis en los problemas de género, en la situación de la mujer obrera y ciudadana, en los contrastes entre masculinidad y feminidad, en la biosexualidad en la sociedad chilena y en especial de la Octava Región. El resultado de ello, su extraordinaria contribución, al mirar el todo de este paisaje a cuadros de la realidad de la octava Región y los alrededores de su metrópoli, es tener una visión más completa del significado histórico y la contribución al desarrollo de esta región del país por parte de la mujer.

RESUMEN del Profesor Eduardo Tarifeño Silva

El Dr. Eduardo Tarifeño, nació en el año 1944 y obtuvo el título profesional de Biólogo Marino en la Universidad de Chile, en Abril del año 1969. Luego, su Doctorado en Biología lo realizó en la Universidad de California, Los Ángeles en Estados Unidos, obteniendo este Grado Académico en Marzo de 1980.

El ámbito de experticia del Dr. Tarifeño radica en la Acuicultura y Pesquería, donde ha contribuido con sus investigaciones y proyectos de investigación (26 proyectos financiados por instituciones chilenas), al desarrollo la Región del Biobío y de Chile. Así también, a nivel internacional ha desarrollado proyectos, principalmente, con Estados Unidos (2 proyectos) y Canadá (4 proyectos), los cuales han versado con las especies marinas de la costa chilena y del pacífico sur (Chile, Perú y Colombia).

La productividad, como resultado de las investigaciones del Dr. Tarifeño, le ha permitido producir 36 artículos científicos, 113 presentaciones a congresos nacionales, conferencista en



15 eventos nacionales y 9 eventos internacionales. Así también, escribir 16 capítulos de libros y editar 4 libros, y 10 artículos de divulgación científica.

Por otro lado, la participación del Dr. Tarifeño, como miembro y asesor en COMISIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA Y PESQUERÍAS EN CHILE, ha sido relevante, siendo Miembro del Comité Técnico Asesor de la Subsecretaría de Pesca (Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción) y Miembro Titular del Consejo Nacional de Pesca (CNP). También, ha sido nominado como asesor en calidad de experto en Ciencias del Mar (en Ecología Aplicada a la administración y ordenamiento de los recursos pesqueros) por los Presidentes de la República con aprobación del Senado, por los periodos 2005-2009, 2010-2014 y 2014-2018. Finalmente, la PRESIDENTA DE LA REPUBLICA lo ha nombrado Miembro Titular del Consejo Nacional de Pesca.

El Dr. Tarifeño, también se ha destacado en la formación de capital humano y por la calidad de sus investigaciones, graduando a 85 estudiantes de pregrado, en diferentes carreras relacionadas con la Acuicultura y Pesquería, también, ha formado científicos con grado doctor, magister y de 6 diplomados.

RESUMEN del Profesor José Rubén Espinoza Castro

El Dr. José Espinoza, nacido en Concepción en 1965, se recibió de Ingeniero Civil Electrónico en 1997 (Universidad de Concepción) y obtuvo el grado de Doctor of Philosophy en la Universidad de Concordia, Montreal, Canadá en 2007. El Dr. Espinoza se especializó en electrónica de potencia, área en la cual ha desarrollado una fructífera línea de investigación. Su principal contribución ha estado centrada en el diseño de nuevos sistemas de control para convertidores estáticos de potencia, equipos que han tenido un importante protagonismo en la optimización de los procesos industriales, con un fuerte impacto en el aumento de la eficiencia energética. El desarrollo tecnológico de estos equipos también ha contribuido al desarrollo de las fuentes de energías renovables, como son las plantas solares y eólicas, en las cuales los convertidores de potencia son pieza fundamental para lograr la interconexión con los sistemas eléctricos convencionales.

El Dr. Espinoza es un investigador reconocido internacionalmente por sus aportes en el diseño y modelación de nuevas estrategias de control para convertidores estáticos, tanto para aplicaciones industriales como en plantas solares. Sus aportes en esta área lo posicionan como el segundo investigador, en el campo de la ingeniería, con mayor productividad en Chile. También, es el segundo investigador en ingeniería, más citado a nivel internacional, lo que



Universidad de Concepción



demuestra la calidad e impacto que sus aportes han tenido en el desarrollo de esta importante tecnología.

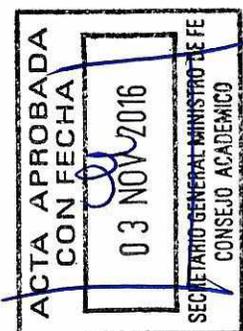
El aporte del Dr. Espinoza a la electrónica de potencia, no solo destaca en el ámbito académico, a través de su liderazgo en numerosos proyectos de investigación, con financiamiento tanto nacional (Conicyt - Fondap), como internacional (ECOS – Newton Picarte, DAAD), sino también en la industria, donde ha liderado proyectos para mejorar tecnología en palas retro-excavadoras, equipos críticos en la industria minera, en el control de motores de alta potencia utilizados en procesos de molienda, también en la industria minera, y en numerosos estudios y mejoras efectuados en los procesos de fabricación de celulosa y papel.

Los sistemas de control desarrollados por el Dr. Espinoza se caracterizan por su simplicidad, aprovechando las características operativas de los convertidores de potencia, y las nuevas tecnologías en sistemas digitales, lo que se ha traducido en equipos más confiables y con mejores características operativas. Es uno de los investigadores que más aportes ha realizado al desarrollo de las técnicas de control predictivo aplicado a los convertidores de potencia, lo que ha acompañado con el desarrollo de modelos matemáticos que han simplificado el análisis y contribuido a un mejor diseño de estos equipos.

La calidad de la investigación desarrollada por el Dr. Espinoza ha sido semilla importante para que jóvenes ingenieros sigan su trayectoria, graduando un número importante de estudiantes en los programas de doctorado, magister, y más de 50 ingenieros civiles electrónicos. En su laboratorio ha recibido estudiantes de México, Alemania y Francia. Por último, destacar que dado el reconocimiento internacional alcanzado, por la calidad de su trabajo, en los últimos años se ha desempeñado como Editor asociado de la revista "*Industrial Electronics*" editada por el *Institute of Electrical and Electronic Engineers*, revista que tiene el mayor índice de impacto en la disciplina a nivel mundial.

El Sr. Miguel Espinosa señala, que por todo lo expuesto es que la Comisión considera que los académicos nombrados, y por el quehacer más allá de la región, reúnen los medios para postular a los Premios Municipales 2016.

Ofrecida la palabra, interviene el Vicerrector de Investigación y Desarrollo Sr. Carlos González Correa, señalando que tomó contacto el día de hoy con el Vicerrector Sr. Bernabé Rivas Quiroz, quien le informó que existía una modificación en el procedimiento de resolución de dichos premios municipales en el sentido, que se disponía ahora de un procedimiento que implica, un mejor conocimiento del candidato que se postula.



Acuerdo N° 28 - 2016::

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, aprueba la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico para la postulación a los Premios Municipales 2016 de la Municipalidad de Concepción, a los siguientes académicos: Luz María Sánchez, al Premio Municipal de Artes; Alejandra Brito Peña, al Premio Municipal de Ciencias Sociales; Eduardo Tarifeño Silva, al Premio Municipal de Ciencias; y José Espinoza Castro, al Premio Municipal de Investigación Aplicada.

2.3. CUENTA COMISIÓN FÁCIL DESPACHO

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, Presidente de la Comisión Fácil Despacho, procede a presentar a continuación, para sanción del Consejo Académico, los antecedentes relativos a los siguientes asuntos vistos por la Comisión.

Hace presente que se trata de dos asuntos, relativos, uno a la modificación del Programa de Diplomado en Salud Mental, y el otro, a una modificación al Programa de Especialización en Ortodoncia.

Respecto del primero se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, a la Providencia VR N° 1051-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el Resumen de las modificaciones, Minuta de Presentación para el Consejo Académico y el Programa completo del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Sobre el segundo, se acompañó igualmente, junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 1175-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el Resumen de las modificaciones, Minuta de Presentación para el Consejo Académico y el Programa completo del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

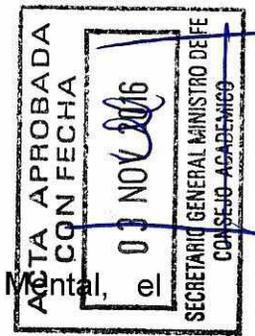
a) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN SALUD MENTAL.

Se asiste de la siguiente Minuta:

- 1.- El Programa fue sancionado mediante Decreto U. de C. N° 96-027 de 25 de enero de 1996.
- 2.- La modificación es de carácter orgánica y consiste en enfocar sus actividades pasando de un campo principalmente teórico a uno teórico-práctico, enfocado en generar un trabajo interdisciplinario; su duración se ve reducida de dos semestres a uno, como también sus horas bajan de 240 a 140 horas; se eliminan y se funden ciertos módulos; se modifica la forma de impartirlo añadiéndose e-learning, y participa



Universidad de Concepción



además en su dictación, junto al Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, el Departamento de Educación Médica.

3.- No dispone de alumnos al no dictarse actualmente.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica.

La Comisión propone al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 29 – 2016:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Modificación del Programa de Diplomado en Salud Mental, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.

b) MODIFICACIÓN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA.

Se asiste de la siguiente Minuta:

1.- El Programa fue sancionado mediante Decreto U. de C. N° 83-095 de 16 de marzo de 1983, luego, fue sustituido a través del Decreto U. de C. N° 85-503 de 30 de agosto de 1985, y modificado por Decreto U. de C. N° 2003-207 de 13 de noviembre de 2003.

2.- La modificación consiste, en cambiar su nombre de Programa de Especialización en Ortodoncia a Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Máxilofacial, en introducir pequeños ajustes a la malla curricular para mejorar y actualizar sus contenidos, como es reemplazar 3 asignaturas y, agregar los académicos responsables de determinadas asignaturas.

3.- La modificación cobra vigor a partir del año 2016.

4.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica.

La Comisión propone al Consejo Académico la aprobación de la indicada modificación.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 30 - 2016 :

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de Modificación del Programa de Especialización en Ortodoncia, pasando a denominarse en adelante, Programa de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento Máxilofacial, conforme a los antecedentes presentados por la Comisión de Fácil Despacho.



Universidad de Concepción



TERCER PUNTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020.

El Sr. Rector indica que el actual Plan Estratégico fue prorrogada su vigencia hasta el mes de mayo de este año, y la formulación del nuevo Plan ha tenido una tremenda participación y en cierta medida, atrasó su proceso de aprobación, por lo que se va a requerir un acuerdo especial de este Consejo en el sentido, que la señalada prorroga, se extiende, hasta la fecha de aprobación del nuevo Plan. Añade, que tal como se ha informado anteriormente al Consejo Académico, sobre el tema de la acreditación, será necesario al respecto la interposición de un recurso especial para lo cual se requiere la aprobación formal de dicho Plan. Sobre ello, el Directorio se pronunció el jueves pasado aprobándolo, falta entonces que el Consejo lo conozca en su nueva versión que incorporó las observaciones que se efectuaron en este Consejo en la sesión del 30 de junio pasado.

Ofrece la palabra a continuación para la exposición del punto, al Sr. Director de Estudios Estratégicos Sr. Francisco Sepúlveda Laurence, quien lo hace seguidamente.

El Sr. Sepúlveda señala, que junto con la citación a la presente sesión se enviaron los antecedentes relativos al Plan Estratégico 2016-2020 que se presenta. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella. Indica, que dicho Plan, entre otras materias específicas, contempla las modificaciones y los cambios que se incorporaron a partir de la sesión del 30 de junio de este Consejo Académico en adelante, y que a pasa a explicar, junto a los demás aspectos de importancia, apoyado en las transparencias siguientes.





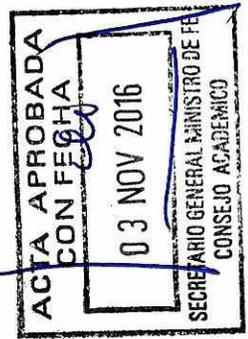
¿Dónde están los énfasis del PEI?

- ✓ Excelencia
- ✓ Calidad
- ✓ Internacionalización
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Vinculación



Modificaciones Incorporadas

- ✓ Explicitar en la misión la pertenencia a la “comunidad penquista” y en la visión explicitar “comunidad universitaria”.
- ✓ En los valores cambiar a “responsabilidad ciudadana”
- ✓ Aumentar la visibilización de la internacionalización.
- ✓ Asegurar la sostenibilidad económica.
- ✓ En vinculación el medio usar el concepto de “bi direccionalidad”
- ✓ Incorporar no solamente el ahorro de energía, sino también del agua.
- ✓ Lograr la minimización de residuos contaminantes, y también de los residuos no contaminantes.
- ✓ Varios de la Fac. de Cs. Ambientales.



Misión

*La Universidad de Concepción es una institución de educación superior **laica de función y responsabilidad pública, fundada por la comunidad de Concepción**, que tiene como misión la formación **integral y pluralista** de personas; la generación, adaptación y transmisión de conocimiento, y la creación e interacción cultural a través de una **permanente vinculación con el medio** y su compromiso con el desarrollo regional y nacional en un contexto de integración y globalización.*



Visión

*Ser una Universidad con un consolidado reconocimiento nacional e **internacional** por su naturaleza multidisciplinaria y por la **excelencia** en la formación de personas, la investigación, el desarrollo y la **innovación**, a partir de una **comunidad universitaria** participativa y **comprometida con el entorno**, la cultura y el desarrollo sostenible.*



Valores

- ✓ *La democracia y libertad de expresión*
- ✓ *El pensamiento autónomo, crítico y flexible*
- ✓ *La **responsabilidad ciudadana***
- ✓ *El comportamiento ético y solidario*
- ✓ *La búsqueda y compromiso con el bien común*
- ✓ *La equidad*
- ✓ *La inclusión y respeto a la diversidad*
- ✓ *El cuidado y protección del medio ambiente y su biodiversidad*



Formación: Pregrado

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Captar, incorporar y retener a estudiantes comprometidos con una formación profesional integral y de calidad.</i>	Vincular tempranamente a la Universidad con el sistema escolar.
	Promover una oferta pertinente y actualizada de Carreras.
	Desarrollar una promoción permanente de las carreras.
	Desarrollar iniciativas para atraer y retener estudiantes.
<i>Fortalecer el desarrollo del proceso formativo.</i>	Monitorear y evaluar la implementación del Modelo Educativo Institucional, alineando el proceso formativo con las necesidades del medio regional, nacional e internacional.
	Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso enseñanza-aprendizaje.
	Satisfacer los requerimientos humanos y materiales de los nuevos planes de estudio.
	Impulsar la movilidad internacional de estudiantes y los convenios de doble titulación.
<i>Fortalecer la vinculación con el medio profesional para un mejor desarrollo del pregrado.</i>	Incrementar la vinculación de los estudiantes con el medio profesional.
	Profundizar y sistematizar la vinculación con los egresados a nivel institucional, y de carreras.
	Asegurar la disponibilidad y calidad de centros de práctica profesional.



Formación: Postgrado y Esp. Salud

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Ampliar y consolidar la internacionalización de los programas de postgrado.</i>	Fortalecer la vinculación internacional a través del desarrollo de tesis en co-tutela, la doble graduación y otras acciones en los programas de doctorado.
	Contribuir a la formación de los estudiantes de doctorado y a su productividad, incentivando, entre otras acciones, las pasantías internacionales.
	Fortalecer la formación en un segundo idioma para estudiantes de doctorado.
	Fortalecer programa de profesores visitantes y escuelas de temporada.
<i>Procurar el mejoramiento continuo del postgrado y especialidades.</i>	Potenciar la incorporación de estudiantes extranjeros.
	Potenciar la vinculación Investigación-Postgrado para consolidar la internacionalización de los programas.
	Revisar sistemáticamente la efectividad de los modelos de evaluación de programas de postgrado y de especialidades de la salud.
	Monitorear y evaluar la implementación del modelo educativo institucional en los programas de postgrado en función de los requerimientos del medio nacional e internacional.
<i>Fortalecer la vinculación con el sector productivo y social.</i>	Potenciar la vinculación Investigación - Postgrado y Especialidades del Área de la Salud en áreas emergentes y en desarrollo.
	Promover el desarrollo de tesis con el sector productivo en colaboración con las Vicerrectorías de Investigación y Desarrollo y de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.
	Entregar formación transversal en áreas temáticas relacionadas con la innovación de base científica y tecnológica, valorización de resultados de investigación y habilidades comunicacionales.
	Organizar y promover actividades conjuntas de difusión de resultados de investigación (tesis) e informar sobre las iniciativas científicas y tecnológicas hacia el medio social y productivo.
	Promover una oferta pertinente y actualizada de programas de postgrado y especialidades de la salud.



Formación: Formación Continua

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Potenciar la institucionalidad y el desarrollo de la formación continua.</i>	Formalizar la institucionalidad de la Formación Permanente.
	Fortalecer y mejorar la oferta del Programa de Formación Permanente desarrollando programas interdisciplinarios con criterios flexibles que sean pertinentes y dinámicos a las necesidades de la sociedad.
	Impulsar el desarrollo de formación permanente en modalidad e-learning y b-learning.



ACTA APROBADA
CON FECHA
03 NOV 2016
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE VE
CONSEJO ACADÉMICO



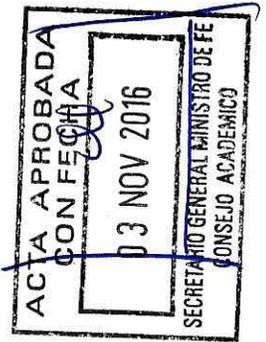
Investigación, Creación Artística, Desarrollo...: Investigación y Creación Artística

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Consolidar el posicionamiento de la Universidad como líder nacional en ciencias, con proyección internacional</i>	Incrementar las capacidades y equipos multidisciplinarios en áreas prioritarias de la Región y el país, para una mejor focalización de la acción e inversión universitaria en ciencia y tecnología.
	Continuar con los programas de financiamiento inicial para apoyar a investigadores.
	Estimular a los investigadores de alto desempeño para incrementar su productividad científica a niveles OCDE.
<i>Fortalecer la vinculación entre investigación y pregrado/postgrado</i>	Creación de programas de apoyo a la investigación científica en el postgrado en programas de especialización del área de la salud.
	Incentivar la incorporación de estudiantes de pregrado en proyectos de investigación internos.
<i>Incrementar la creación artística en la Universidad.</i>	Desarrollar un plan de trabajo comunicacional interno para impulsar las actividades relacionadas con creación artística.
	Fortalecer el financiamiento para el desarrollo de las actividades de creación artística.
	Fomentar y apoyar la presentación de proyectos a fondos nacionales e internacionales.



Investigación, Creación Artística, Desarrollo...: Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Posicionar a la Universidad como líder nacional en innovación y transferencia</i>	Fortalecer las políticas universitarias que incrementen la transferencia de conocimiento y la generación de patentes y licencias.
	Incentivar las actividades de protección y transferencia de resultados de la investigación al sector productivo.
	Consolidar la nueva gobernanza de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, para facilitar el cumplimiento de sus funciones.
<i>Consolidar el posicionamiento de la Universidad como líder nacional en emprendimiento</i>	Implementar la regulación en materia de emprendimiento.
	Consolidar el apoyo de la Universidad a las PYMES en la Región del Biobío.



Gestión Institucional: Personal

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Asegurar una política de personal orientada a las buenas prácticas laborales.</i>	Fortalecer la carrera funcionaria del personal no académico, que incluya la promoción y evaluación de los trabajadores.
	Fortalecer los programas de fidelización del personal universitario en el ámbito de las buenas prácticas laborales.
	Establecer nuevas formas de reconocimiento a la participación del personal académico en actividades de Gestión, Postgrado, Vinculación y otras.
<i>Fortalecer la calidad y velar por la idoneidad e integridad del personal universitario</i>	Mantener una planta académica de alta calidad y apoyar el perfeccionamiento continuo del personal no académico.
	Fortalecer los programas de inducción y capacitación a cargos directivos del personal universitario.



Gestión Institucional: Sostenibilidad

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Garantizar una gestión presupuestaria y financiera que permita la sostenibilidad y viabilidad académica</i>	Potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos para contar con mayores recursos para financiar las actividades universitarias.
	Generar mecanismos de seguimiento y control para asegurar la sostenibilidad de los programas y proyectos universitarios.
	Optimizar la utilización de los recursos disponibles.
<i>Adecuar y modernizar la infraestructura física en apoyo al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.</i>	Reacondicionar los espacios de acuerdo a las necesidades originadas por cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Continuar con la incorporación de tecnologías sustentables en la infraestructura de la Universidad dirigidas al ahorro de agua y energía, además de la minimización de residuos.
<i>Asegurar una plataforma de tecnologías de información de punta para el quehacer de la Institución.</i>	Actualizar y mejorar continuamente las plataformas tecnológicas y servicios de apoyo universitarios en relación a las necesidades de los usuarios y del avance tecnológico.
	Asegurar el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.
<i>Optimizar los servicios y beneficios que la Universidad otorga a sus estudiantes.</i>	Fortalecer y reestructurar el conjunto de programas, servicios y beneficios estudiantiles, optimizando el uso de los recursos destinados a cubrir las necesidades de los estudiantes en forma integral.
	Evaluar permanentemente la satisfacción usuaria de los servicios estudiantiles con el propósito de retroalimentar la gestión y el mejoramiento continuo de la oferta.



ACTA APROBADA
CON FECHA
03 NOV 2016
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO



Gestión Institucional: Gobernanza

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Mejorar la efectividad de los sistemas de comunicación Interna de la Institución.</i>	Fortalecer los sistemas de comunicación que permita la difusión adecuada de las actividades realizadas en Facultades y Organismos.
<i>Fortalecer los niveles de participación de los estamentos universitarios.</i>	Establecer nuevas formas de participación con la aprobación de los cuerpos colegiados de la Universidad y de la comunidad universitaria.
	Formar y capacitar líderes para todos los estamentos universitarios.
<i>Disponer de una gestión ágil y eficiente</i>	Mejorar los procesos de gestión y toma de decisiones al interior de las Facultades y Organismos de la Universidad.



Calidad

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Asegurar un compromiso permanente con la calidad y la autorregulación en los procesos universitarios.</i>	Aplicar en forma sistemática los modelos de evaluación de carreras y de programas de postgrado y de especialización en el área de la salud.
	Fomentar y apoyar la creación y desarrollo de las Unidades de Calidad en Facultades.
	Promover e incrementar la certificación de la calidad de los servicios que las Facultades y Organismos ofrecen a la comunidad externa.
<i>Mantener una política de aseguramiento de la calidad avalada por la acreditación y el mejoramiento continuo de las carreras, programas y especialidades del área de la salud.</i>	Promover e incrementar la certificación de la calidad de los servicios y beneficios otorgados a los estudiantes.
	Continuar realizando y asesorando los procesos de autoevaluación para la acreditación y autorregulación de carreras, programas de postgrado y especialidades del área de la salud.
	Elevar la tasa de acreditación de los programas de magíster.
	Mantener acreditados todos los programas de doctorado y especialidades médicas y odontológicas.



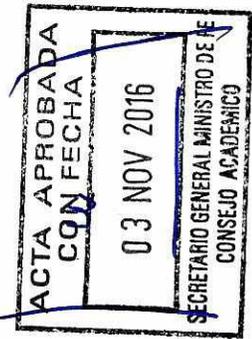
Vinculación con el Medio

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Potenciar la visibilidad de la contribución que la Universidad hace a la sociedad a través de la articulación y comunicación entre Facultades y Organismos.</i>	Fortalecer y coordinar las iniciativas de Facultades y Organismos que propendan a la bidireccionalidad en las relaciones con la comunidad.
	Generar una política institucional que potencie el rol estratégico de los medios de comunicación corporativos de propiedad de la Universidad.
<i>Contribuir a agregar valor a las iniciativas que favorecen el desarrollo regional y/o nacional, abordando Interdisciplinariamente los asuntos emergentes de la sociedad, de acuerdo a las políticas institucionales.</i>	Fortalecer las iniciativas de trabajo con egresados, con el fin de mantener un vínculo permanente que los transforme en embajadores del quehacer de la Universidad.
	Fomentar y gestionar proyectos multi e interdisciplinarios para anticipar y/o solucionar problemas regionales y/o nacionales mediante la participación de los miembros de la comunidad universitaria, generando externalidades positivas para la sociedad.
<i>Contribuir a la creación de conocimiento e información de apoyo a las políticas públicas</i>	Contribuir y apoyar la identificación de los desafíos emergentes de la formación profesional.
	Fomentar la realización de estudios y generación de información relevante para los diagnósticos de la realidad regional y nacional y de apoyo a la definición de políticas públicas.
<i>Lograr una mayor presencia y visibilidad internacional en todas las áreas del quehacer universitario</i>	Fortalecer la capacidad institucional de análisis del impacto que generan los proyectos de vinculación.
	Intensificar la participación en proyectos, alianzas y redes internacionales de cooperación universitaria en los diferentes campos del quehacer de la Institución.
	Potenciar la realización de eventos académicos de alcance internacional.
	Fortalecer la promoción internacional de la oferta académica y de los servicios de la Universidad.
	Establecer nuevas formas y modalidades de efectiva internacionalización.



Patrimonio y Difusión Cultural

Objetivo Estratégico	Estrategias
<i>Potenciar la protección, mantención y visualización del patrimonio científico - cultural de la Institución.</i>	Apoyar las instancias que permitan proteger, mantener y dar a conocer la riqueza patrimonial cultural de la Universidad en forma permanente.
	Incentivar el reconocimiento y valoración del patrimonio en las diferentes disciplinas de la Universidad.
	Integrar y participar en organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la preservación del patrimonio cultural que sean coherentes con los valores y principios de la Universidad.
<i>Fortalecer la difusión de las actividades artístico - culturales de la Universidad.</i>	Mantener los medios y actividades artístico- culturales que posee la Universidad.
	Incentivar el uso de los Campus para la práctica deportiva y recreativa, promoviendo estilos de vida saludable.
	Potenciar la Escuela de Verano con mayor presencia internacional.



Acciones a Seguir

- 1.- Formulación de indicadores antes del 30 de septiembre.
- 2.- Formulación de metas al 31 de octubre.
- 3.- Primer control de avance al 31 de enero 2017, el cual se informará al Consejo Académico y al Directorio en abril de 2017.

Concluye su intervención proponiendo la aprobación del Plan Estratégico 2016-2020, para lo cual debe extenderse la prórroga del Plan anterior hasta que aquel entre en vigor previa sanción.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 31 - 2016 :

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, declarándose que el Plan Estratégico Institucional 2011-2015 rigió hasta el 14 de septiembre de 2016.

CUARTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien lo hace seguidamente.

La Sra. García señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que respaldan dicha iniciativa y que corresponden al Programa mismo de Magíster en Derecho Público y los informes respectivos de la Dirección de Postgrado (Minuta de presentación para Consejo Académico y Resumen Presentación), Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.



Universidad de Concepción



Luego, y con base en el indicado Resumen que se transcribe, destaca ciertos aspectos principales del Programa.

MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO

Organismo Proponente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción:

El Magíster en Derecho Público es un programa de postgrado, de carácter profesional, organizado e impartido por el Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, con el patrocinio de la Dirección de Postgrado y que cuenta con la colaboración de docentes de otros departamentos e invitados de otras universidades.

Es un magíster de modalidad presencial, que tiene por finalidad examinar críticamente las modernas concepciones dogmáticas en materia de derechos fundamentales y de la actividad administrativa del Estado, su expresión normativa, en el ámbito nacional e internacional, y su aplicación práctica, tanto en sede jurisdiccional como administrativa.

Tiene una duración de cuatro semestres académicos y se rige por lo dispuesto en el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magíster de la Universidad de Concepción y por su propio reglamento interno.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo general: El programa de Magíster en Derecho Público persigue profundizar la formación profesional, en las áreas definidas, de manera que los egresados cuenten con los conocimientos especializados y las destrezas necesarias para la aplicación práctica del Derecho Público, en sede jurisdiccional y administrativa, y en especial que puedan sustentar un ejercicio profesional en el ámbito de las acciones y mecanismos de tutela de derechos fundamentales y de la responsabilidad del Estado.

Para este fin se entrega una formación de base para el desarrollo de las capacidades de interpretación en Derecho Público, la que se complementa con formación especializada en ámbitos específicos del Derecho Constitucional, del Derecho Administrativo y del Derecho Internacional Público.

Requisitos del ingreso:

Título de abogado o grado académico de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, o licenciatura equivalente, otorgado por una universidad chilena o extranjera.

Plan de estudios:

Asignaturas básicas	8 créditos
Asignaturas de especialización	12 créditos
Asignaturas complementarias	2 créditos
	22 créditos

Modalidad:

Las clases son presenciales y se realizarán, por regla general, dos fines de semana en cada mes, de marzo a noviembre y, eventualmente, a diciembre, en los días y horas siguientes:

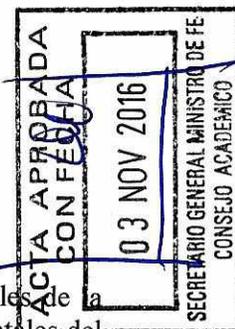
Viernes, de 16:00 a 20:00 horas.

Sábados, de 9:00 a 13:00 horas.

Duración: 4 semestres.



Universidad de Concepción



Perfil del graduado:

El graduado de Magister en Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción debe comprender los modernos conceptos y categorías fundamentales del Derecho Público, particularmente en los ámbitos de los derechos fundamentales y de la actividad administrativa del Estado; y los aspectos procesales, de orden constitucional y legal de las principales acciones jurisdiccionales de tutela de los derechos fundamentales, así como los criterios jurisprudenciales asentados en la práctica forense. A partir de ese conocimiento especializado, el magister deberá ser capaz de analizar situaciones jurídicas complejas, con un adecuado manejo de las fuentes, identificando los hechos relevantes y las normas y principios aplicables; discernir las distintas alternativas de solución posibles, y proponer, a partir de una valoración jurídica y ética de las mismas, una conclusión razonada y debidamente argumentada, tanto en sus aspectos sustantivos como en los medios procesales que resulten pertinentes.

Docentes del Programa: 17 académicos (15 UdeC y 2 externos).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2016-977: Se formula una matrícula inicial de 20 alumnos con arancel de \$3.000.000.- y un arancel de inscripción de \$187.000.- Nivel de equilibrio se alcanza con una matrícula de 19 alumnos en el primer año. Para no caer en déficit, el programa no debería dictarse con una matrícula inferior a 19 alumnos, todos sin beca.

Informe Jurídico A.J. 840/2016, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente.

La Sra. García precisa, que en la región no existen Magíster en este ámbito, y que, respecto de sus profesores, son todos de la Universidad a excepción de dos externos. Ofrecida la palabra, interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Sr. José Luis Diez Schwerter, quien se refiere a diversos aspectos relativos al éxito que tendrá la convocatoria del Programa, como son, la necesidad de perfeccionamiento de muchos abogados en las áreas ofrecidas; al Postítulo que dicta el Departamento de Derecho Público; al destacado crecimiento que se tiene del postgrado en la Facultad que llega a 25 Doctores y, reflexiona, indicando, que se deben concentrar los estudios más en la calidad que en el número. Pide en consecuencia, dejar constancia de un especial agradecimiento a la Dirección de Postgrado, a su Directora.

Acuerdo N° 32 - 2016:

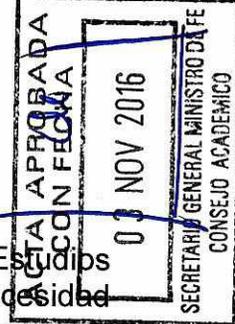
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de creación del Programa de Magíster en Derecho Público, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

QUINTO PUNTO: CREACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y ESPECIALIDADES.

El Sr. Rector indica que este punto será expuesto asimismo por la Directora de Postgrado, Sra. Ximena García Carmona, quien señala, que junto con la citación a esta sesión, se despacharon electrónicamente, los documentos que sustentan la propuesta de Modelo de Evaluación de los Programas de Postgrado y Especialidades, consistente en los Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°346/2016 y A.J. N° 881/2016; Documento de Trabajo denominado "Implementación del Modelo de Evaluación de Programas", Dirección de Estudios Estratégicos, Dirección de Postgrado, Junio 2016 Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.



Universidad de Concepción



Indica la Sra García, que la iniciativa ha sido planteada por la Dirección de Estudios Estratégicos y acogida por la Dirección de Postgrado, y dice relación con la necesidad de contar con un procedimiento o modelo de evaluación continuo para los programas de Postgrado y Especialidades, de modo que se pueda ir mejorando la acreditación de estos, en especial, sobre Doctorados y Magíster, aun cuando aquellos están sobre la medida nacional.

Procede seguidamente a explicar diversos aspectos del señalado Modelo, asistiéndose de las Transparencias siguientes.

Universidad de Concepción DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Modelo de Evaluación de Programas de Postgrado y Especialidades

Dirección de Postgrado –
Dirección de Estudios Estratégicos

Consejo Académico
18 Agosto 2016

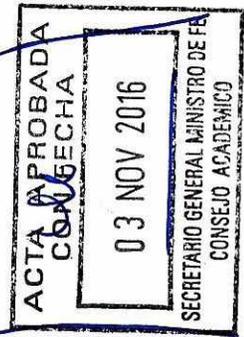
Universidad de Concepción DIRECCIÓN DE POSTGRADO

www.udec.cl/postgrado

Objetivo:

Instalar en la gestión de programas de postgrado y especialidades de la salud un sistema de monitoreo permanente que permita mantener /alcanzar niveles de excelencia, mejorando sustantivamente el logro de criterios y estándares de calidad nacional e internacionales, a través del desarrollo y cumplimiento de los planes de desarrollo y compromisos asumidos.

Universidad de Concepción, 2016 2



Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Elementos a considerar que dan garantía de calidad:

- Pertinencia y calidad del servicio entregado
- Mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Respuesta a necesidades de los usuarios
- Contribución a la misión institucional
- Alineamiento con el modelo educativo
- Vinculación con el medio disciplinario nacional e internacional
- Sello diferenciador respecto a oferta similar
- Vinculación efectiva con graduados y empleadores

Universidad de Concepción, 2016 3

Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Modelo de Evaluación de programas:

Programas nuevos: Se incorporan desde el momento de su creación.

Programas acreditados: Mantener gestión de mejoramiento continuo durante período post acreditación (entre acreditaciones sucesivas).

En régimen:

Todos los programas contarán con planes de mejoramiento establecidos y ejecutados de manera regular, con monitoreo sistemático.

Universidad de Concepción, 2016 4



Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Calidad: Conjunción de dos elementos:

Consistencia Externa:

Asegurar que propósitos y perfil de egreso del programa se ajustan a necesidades y expectativas del ámbito laboral, profesional o disciplinario correspondiente.

Consistencia Interna:

Garantizar el cumplimiento progresivo del perfil de egreso y acciones asociadas con orientaciones establecidas en la institución (Facultad y Universidad).

Universidad de Concepción, 2016 5

Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Evaluación de Programas:

Aplicación de un proceso sistemático de aseguramiento de la calidad que incluye.

- Investigación de sus componentes (perfil del graduado y competencias de egreso, perfil de ingreso, objetivos, plan de estudios, etc.)
- Identificación de brechas entre criterios y estándares definidos a nivel nacional e internacional y los exhibidos por el programa
- Identificación de brechas entre necesidades de las personas (demanda) y los resultados logrados
- Retroalimentación con el medio nacional e internacional para el mejoramiento ('benchmarking')
- Medición del desempeño global del programa. Validación del plan de estudios, productividad el impacto de los graduados en el medio.

Universidad de Concepción, 2016 6



Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Buenas prácticas:

1. Informantes clave
2. Evidencias
3. Calendarización
4. Liderazgo
5. Gestión de recursos
6. Inducción a participantes (académicos)
7. Evaluar proceso de E-A y sus logros (no sólo el proceso)
8. Difusión de resultados de evaluación e incorporación en Planes de Mejoramiento y Desarrollo.
9. Revisión continua de implementación y aplicación del Modelo.

Universidad de Concepción, 2016 7

Explica lo relativo a la inducción de participantes (académicos) a través de Talleres, sobre Supervisor de Tesis, como ser un buen profesor.

Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Modelo considera tres tipos de evaluación:

- a) **Evaluación Inicial:** Programas nuevos y programas nunca acreditados
- b) **Evaluación Continua:** Programas acreditados. Proceso permanente
- c) **Evaluación Global:** Programas acreditados que necesitan retroalimentación externa para validación de pertinencia (informantes clave)

Resultado:

Planes de mejoramiento o desarrollo.

Universidad de Concepción, 2016 8



Protocolo de la Evaluación Inicial de Programas

Objetivo	Oportunidad	Responsable	Participantes	Temática
Verificar existencia y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad	Según cronograma institucional para programas no sometidos a procesos de acreditación.	Director/a del Programa	Comité Programa	<ul style="list-style-type: none"> Test de existencia de mecanismos de aseguramiento de calidad, según carácter del programa.
Generar planes de mejora	Sólo programas no sometidos a acreditación.	Director/a del Programa	Académicos de Programa	<ul style="list-style-type: none"> Informe de existencia y aplicación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, según carácter del programa.

Universidad de Concepción, 2016 10



Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Test existencia de Mecanismos:

Adaptables según tipo de programa

- Entorno Institucional
- Sistema de organización interna
- Carácter, objetivos, perfil de egreso
- Requisitos de admisión y proceso de selección
- Estructura del programa y plan de estudios
- Progresión de estudiantes y evaluación de resultados
- Cuerpo académico
- Recursos de apoyo
- Capacidad e autorregulación

Universidad de Concepción, 2016 11

Universidad de Concepción DIRECCIÓN POSTGRADO www.udec.cl/postgrado

Protocolo de la Evaluación Continua de Programas

Objetivo	Periodicidad	Responsable	Participantes	Temática
Caracterización del Perfil de Ingreso	Al inicio de cada año académico	Director/a del Programa	Comité Programa	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de Indicadores de Ingreso Perfil de Ingreso Postulantes Cupos Matricula y sus tendencias Permanencia Deserciones Aprobación asignaturas Continuación de estudios Informe de gestión sobre avances de Planes de Mejoramiento y Desarrollo
Revisión efectividad interna	Término cada año	Director/a del Programa	Comité Programa	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de estudiantes Duración estudios Movilidad de estudiantes y académicos
Perfil progresivo de Egreso	Término de cada año	Director/a del Programa	Comité Programa	<ul style="list-style-type: none"> Logros aprendizaje estudiantes Productividad académica Productividad de los estudiantes
Retroalimentación de Plan de mejoramiento	Término de cada año	Director/a del Programa	Cuerpo Académico del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Plan de mejoramiento

Universidad de Concepción, 2015 12



ACTA APROBADA
CON FECHA
03 NOV 2016
SECRETARIO GENERAL & MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

www.udec.cl/postgrado

E3.-Protocolo de la Evaluación Global de Programas

Actividad	Objetivo	Responsable	Participantes	Plazo
1. Cronograma institucional de evaluación global de programas	Ordenar proceso anual de evaluación	Dir. Postgrado	DP, DEE	Mes 0
2. Información previa disponible • Encuestas • Indicadores • Informe último proceso acred. • Informes avance Planes mejoramiento y desarrollo	Proporcionar información	DEE, Dir. Programa	DEE	Mes 0
3. Organización, programación, difusión proceso Eval. Global. • Conformación grupo trabajo • Calendarización actividades • Difusión	Formalizar e iniciar proceso	Decano/a Facultad	Dir. Programa, Comité Programa	Mes 1
4. Revisión Planes Mejoramiento y Desarrollo	Evaluar logros	Coordinador grupo	Grupo trabajo	Mes 1

Universidad de Concepción, 2016 13

www.udec.cl/postgrado

E3.-Protocolo de la Evaluación Global de Programas

Actividad	Objetivo	Responsable	Participantes	Plazo
5. Diagnóstico actual de nudos críticos	Identificar necesidades	Coordinador grupo	Grupo Trabajo, Claustro programa	Mes 2
6. Identificación escenario futuro y cambios potenciales: Amenazas, oportunidades.	Proponer cambios	Coordinador grupo	Grupo trabajo Especialista externo	Mes 2
7. Formulación plan de desarrollo: Objetivos, acciones, plazos, indicadores, metas, responsables, recursos.	Generar una visión futura del programa	Coordinador grupo	Grupo trabajo Especialista externo	Mes 3
	Evaluar logros	Coordinador grupo	Grupo trabajo	Mes 1

Universidad de Concepción, 2016 14

Concluida su intervención, el Sr. Rector destaca que se trata de un gran trabajo que se ha emprendido.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis aborda los siguientes aspectos.



Se formulan felicitaciones por la exposición y el destacado trabajo que ello significa en cuanto a la aspiración que significa dicho Modelo, ello se traduce que va a impactar notablemente en las reacreditaciones, teniendo presente, que se debe conseguir no sólo en acreditar el mayor número de Programas, sino que acreditarlos por el mayor tiempo y de la mejor manera posible.

Se hace notar que tal procedimiento implica un gran trabajo que deben abordar los Directores de Programas, que son altamente productivos y de poco tiempo, debiendo pensarse de qué manera se les da apoyo; se aclara, que se está intentando al efecto contar, con una herramienta tecnológica de ayuda.

Se indica que las Unidades de Calidad que se creen en las Facultades podrán servir de articuladores en esta iniciativa que es permanente y no solo para el evento de la acreditación.

Se observa que el Modelo debe considerar a las especialidades de la Salud en general, y no solo acotada a especialidades médicas y odontológicas, lo que es aceptado.

Acuerdo N° 33 - 2016 :

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de creación del Modelo de Evaluación de Programas de Postgrado y Especialidades, entendiéndose que se trata de Especialidades de la Salud en general, y no acotada a las médicas y odontológicas, conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

SEXTO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE AUDITORIO 2, UBICADO EN EL 2º PISO DEL BLOQUE 2 DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, PROPONIENDO EL NOMBRE DE DR. BURKHARD SEEGER.

El Sr. Rector señala que este punto será expuesto por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez, quien indica que los antecedentes sobre la solicitud de asignar el nombre del fallecido Dr. Burkhard Seeger, a un auditorio que estaba sin nombre, fueron remitidos junto a la citación de la presente sesión, consistentes en Nota FCQ/0148-16, dirigido al Sr. Rector solicitando dicho trámite a la que se adjuntaron diversos documentos con los antecedentes sobre el Profesor Seeger, que también se enviaron junto a la citación. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella. Añade que la referida petición, fue conocida en primer lugar, por el Departamento de Química Analítica y posteriormente ratificados en Consejo de Departamento, luego fueron enviados al Consejo Directivo de la Facultad y tal como lo establece la reglamentación vigente, esto debe ser aprobado por el Consejo Académico.

Continúa su presentación, apoyándose en el siguiente documento que da cuenta sobre la trayectoria y vida del Dr. Seeger, y donde existe un amplio conocimiento de la importancia que significó para su Facultad y la Universidad.



Universidad de Concepción

Dr. Burkhard Seeger Stein

(06 de octubre de 1929 — 19 de agosto de 2016)



Con fecha 19 de agosto de 2016, falleció en la ciudad de Santiago el Profesor Emérito de la Universidad de Concepción, Profesor Titular del Departamento de Química Analítica e Inorgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Burkhard Seeger Stein (q.e.p.d.).

El Dr. Seeger nació en Osorno el 6 de octubre de 1929 y en 1947 ingresó a la Universidad de Concepción para estudiar Química y Farmacia, graduándose en 1951. Una vez graduado, se inserta en la vida académica como Ayudante Profesional y luego Jefe de Trabajos. En 1955, gana la primera beca otorgada en Chile por la Fundación Alexander Von Humbolt para estudios de Química en Alemania, trasladándose a la Universidad de Marburg donde obtuvo un Diploma en Química en 1956. En 1959 obtiene el grado de doctor en esa prestigiosa universidad alemana, siendo el primer académico de la Universidad de Concepción en obtener tal grado académico en ciencias. A su regreso a Chile durante ese mismo año, encuentra a su Universidad en plena modernización académica y se convierte en miembro fundador del Instituto Central de Química. Fue el primer Director del Departamento de Química Analítica e Inorgánica. Durante su dilatada trayectoria académica y científica desarrollo tanto la docencia como la investigación con altos estándares de excelencia. Entre los temas desarrollados por el Dr. Seeger destacan estudios sobre equilibrio y cinética en solución acuosa, estudio de reacciones de óxido-reducción en solución acuosa, desarrolló métodos de análisis químico por vía húmeda, también desarrolló métodos catalimétricos de análisis. Junto a su interés por la ciencia básica, tuvo especial atención por aplicaciones en Química Industrial Inorgánica. Desarrolló un proceso de lixiviación de minerales sulfurados por oxidación catalítica, de gran interés área la minería del cobre de nuestro país. En el último tramo de su vida académica concentró sus investigaciones en el desarrollo de aditivos químicos para la madera, de forma que sin perder su versatilidad para la construcción adquiriera propiedades dematerial ignífugo (que resiste el ataque del fuego) y no atacable por microorganismos. Luego de su jubilación, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica, el 1997 la Universidad de Concepción le confirió la investidura de Profesor Emérito. El Dr. Seeger fue un hombre sencillo y modesto, que gozaba de gran vitalidad. En todo momento estuvo dedicado a sus estudiantes, siendo exigente con ellos pero a la vez mostrándoles la grata compañía del infatigable maestro. De rostro juvenil, siempre se le veía alegre, con una risa que difícilmente pasaba desapercibida. Fue un caballero, amable y educado. Poseedor de una vasta cultura sobre diversas materias más allá de la Química. Sin lugar a duda, fue un honor y un orgullo tener entre las filas de la Facultad de Ciencias Químicas a un académico, que junto a sus grandes méritos científicos, tuviera tales características.



Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones sobre el punto sometido a pronunciamiento del Consejo, salvo, una consulta atinente a la reglamentación de dicha materia, a la que se da oportuna respuesta por el Sr. Rector.

Acuerdo N° 34- 2016:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, la propuesta de asignar el nombre de Burkhard Seeger S. al auditorio 2, ubicado en el 2ª Piso del Bloque 2 del Edificio Central de la Facultad de Ciencias Químicas.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- El Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González G., para referirse a un tema relativo a las cualificaciones de los títulos académicos y profesionales, y en donde, existe, indefinición respecto de las especialidades en general del área de la salud, en que participan al respecto, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y donde también interviene la Comisión Docente Asistencial (Condas), y específicamente, hace ver su preocupación, ya que el último Ministerio es quien ha estado manejando dicho asunto, y en que el problema principal se traduce en el tema de las equivalencias; ante lo cual, se aclara por el Sr. Rector, que aún la señalada temática no ha sido definida oficialmente a nivel gubernamental, pero si existe consenso, en que es absolutamente necesaria su resolución para lo que vendrá con la nueva Ley de Educación Superior. Se insiste por el Sr. Decano González, que es Condas, quien pide a las Facultades de Medicina una sugerencia o propuesta sobre este tema, proponiendo al efecto, que podría ser el Grupo 2 de Facultades a que se refiere el artículo 182 del Reglamento de Personal, quien podría presentar una proposición al Consejo Académico en tal sentido, lo que el Sr. Rector estima procedente.

2.- El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Patricio Rojas Castañeda, para referirse igualmente, a la temática de las especialidades, pero referida a Medicina Veterinaria, en relación justamente con los patógenos que afectan a la parte humana provenientes de los animales, en especial, se está trabajando justamente en especialidades, y donde tiene mucha gravitación la Oficina de las Enfermedades Infecciosas (OEI). Señala que debe tomarse una mirada estratégica en estos aspectos innovadores a futuro.

3.- El Presidente de la FEC, alumno Mauricio Rivas Quiroz, para abordar dos aspectos, que denomina, uno, escenario nacional y el otro, escenario interno de la Universidad.

Sobre el primero, relativo a la iniciativa legal de reforma a la educación superior, lo refiere, a aspectos, que dicen relación con los elementos ausentes de esa iniciativa, a la profundización que se debe hacer de sus materias enlazado junto al mismo estudio que se efectúa en la Universidad sobre tal reforma, junto a académicos y funcionarios, en cada una de las Facultades, y donde se tienen ciertas proposiciones sobre financiamiento u otros ejes de trabajo, apuntando eso sí, a cómo fortalecer aquellas posiciones en las que se pueden lograr ciertos acuerdos, destacándolo; y así, plantearlos en conjunto como comunidad universitaria; hace ver que en tal iniciativa se ha considerado indicaciones sustitutivas , principalmente sobre el Crédito con Aval



del Estado, y donde estima que deben plantearse ciertas posiciones en favor de los estudiantes por las autoridades universitarias y académicos y, del mismo modo, hace mención a la glosa presupuestaria de la gratuidad.

Sobre lo segundo, en lo tocante al escenario interno, describe las conversaciones que se han sostenido a partir del 22 de agosto pasado relativa a las garantías establecidas para la discusión respecto a lo que son elementos transversales de las demandas internas levantadas por cada una de las Facultades, motivo de lo cual, su representación sostuvo dos preocupaciones: una, que se pudiese levantar una nueva mesa, re-analizando estas garantías y dos, sobre los espacios de discusión o de diálogo o de trabajo en cada Facultad; precisa, que el lunes se abrieron tales espacios en casi la totalidad de las Facultades y se ven de manera positiva, y que tuvieron dos tiempos, uno, que fue previo a deponer espacios de movilización y el otro a la mantención de diálogos constantes después de postpuestas las movilizaciones.

Indica, que para poder iniciar el diálogo a nivel de Universidad debía esperarse el retorno total de las actividades académicas de parte de las Facultades; al respecto, su Federación propone que se establezca una fecha donde se pueda iniciar una conversación respecto a estos elementos transversales, plasmados en ese documento y que se puedan reconocer también las garantías establecidas en la Mesa de Diálogo del lunes 22 de agosto, fundado, en que la mayor cantidad de las Facultades ha vuelto a sus actividades académicas normales, y se espera que el día de hoy ocurra con las que aún no lo han hecho; así, señala, que Sociales vuelve hoy día, y solamente queda la Facultad de Educación y de Humanidades y Arte; y, en paralelo todo lo anterior, con lo que va a ser la discusión de la reforma a la educación superior que se efectuará en la Universidad. Agrega, que ciertos Decanos han planteado que existe la lógica de no desconocer los avances respecto a discusiones anteriores en mesas de diálogo; y, que, al determinarse la fecha señalada, y así dar inicio a la Mesa de Trabajo, esta sería conformada por las mismas 4 personas que la integraron anteriormente.

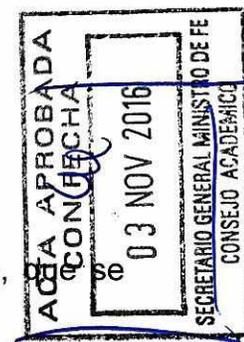
Sobre lo planteado por la representación estudiantil en este punto de la sesión, se produce un debate, con las siguientes intervenciones:

El Sr. Rector indica que, respecto primeramente, a lo que se ha denominado por la representación estudiantil escenario interno, señala, que la Universidad inició un proceso de análisis sobre la reforma a la ley de la educación superior a través del cumplimiento de ciertas etapas, que se cumplirían en las mismas Facultades según la organización que ellas asumieran para su análisis y estudio, fijándose los respectivos plazos, y con la participación de sus estamentos académicos, funcionarios y estudiantes, para luego entrar a otra etapa del proceso, en donde convergen representantes de las Facultades, en un número de uno o dos; de las tres Federaciones de Estudiantes, que podrían ser seis por cada una de ellas; de los Sindicatos, dos para cada organización y Asociación de Secretarías; y donde por cierto, se ha estado remitiendo oportunamente los antecedentes numerosos y diversos que comprende tal reforma legal; al efecto, connota, que no se puede desligar la Universidad de este proceso. Podrán surgir al efecto acuerdos entre algunas materias y en otras no, y se producirán, diferencias. Se refiere a las particularidades que presenta la indicada reforma, en donde principalmente no existen acuerdos, que ha dado lugar a posibles indicaciones sustitutivas, toda vez, que el consenso no está en los aspectos ideológicos del proyecto; por ejemplo, en la clasificación que se hace de las Universidades y donde se omite el sistema de educación universitaria en Chile, compuesto por tres subsistemas, las universidades del Estado, aquellas de la misma cualidad de la Universidad de Concepción, que sin ser estatales reclaman un apoyo



Universidad de Concepción

del Estado, homologo, similar, equivalente a las primeras, y, las privadas, manejan con un criterio de mercado distinto.



El Sr. Rector al referirse al escenario interno esgrimido por dicha representación estudiantil, señala, primeramente, que tal como se hizo ver, en la reunión sostenida con esa representación (día martes) que, en la oportunidad anterior que se solicitó por aquella, una Mesa de Diálogo en la sesión Extraordinaria del Consejo Académico realizada en los Campos Bellavista, a la que asistió el Presidente y la Secretaria de Finanzas, es porque, no se llevaba en esa ocasión una petición, sino que la primera solicitud de dicha representación, era justamente, que se efectuara un Consejo Extraordinario para escuchar una propuesta que fue presentada en esa oportunidad y ella sí fue aceptada; y ahí, se creó esa Mesa de Diálogo donde participó, los dos Vicerrectores Rivas y Santa María, la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, y por parte de la representación estudiantil, lo hicieron cuatro miembros, lo que da lugar a la suscripción de un Acta donde se contienen las garantías, porque así se llamaron, para poder instalar una Mesa Negociadora. Luego, se comunica a la Universidad que en el CGE se habían rechazado las garantías, y con ello entonces fracasó tal iniciativa y se volvió a la situación original. Esta última circunstancia se explicó en la aludida reunión del día martes, y con ello, se había agotado la esperanza de poder instalar la Mesa Negociadora.

Prosigue el Sr. Rector indicando, que sobre el particular debería sostenerse una nueva reunión para ver el punto planteado en esta ocasión, sin embargo, aún existirían algunas dependencias universitarias, que todavía no se han entregado lo que dificulta tal propósito. Al efecto, se solicita información a los Decanos de las Facultades de Educación, Ciencias Sociales y de Humanidades y Arte.

Interviene, primeramente, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez, quien se refiere a la normalización de su Facultad en los siguientes términos:

En la Facultad de Ciencias Sociales hemos realizado un esfuerzo sostenido por enfrentar los problemas de fondo, no es posible que todos los años tengamos movilizaciones, paros y tomas, ha llegado la hora de enfrentar los problemas de fondo y buscar solución a estos.

En primer lugar, la Participación estudiantil constituye un problema en las diversas partes del mundo. El Estado del Arte, así lo avala; la participación es muy escasa, problemas de representación estudiantil, como mejoramos la incidencia e implicación de los estudiantes en los temas universitarios, como mejorar la calidad del debate, cómo mejorar la auto-organización democrática de los estudiantes.

El gobierno universitario, en la última década ha debido afrontar la complejidad del escenario mundial y local. En este sentido no podemos sobrecargarlo de conflictos todos los años. Esto se puede resolver de manera democrática, como se resolvió el tema del petitorio de la FEC el año 2015. Cómo se elaboró en forma triestamental el Plan Estratégico 2016-2020, y como se desarrollará la reflexión del Claustro próximamente.

En la Facultad de Ciencias Sociales en el “Acuerdo de Normalización de actividades de la Facultad de Ciencias Sociales”, desde el paro del 2014, se acordó con los estudiantes la democratización de su organización y cito el acuerdo:



Universidad de Concepción



“Los estudiantes se comprometen a elaborar en forma consensuada una propuesta de normativa de funcionamiento de la Asamblea de Facultad, incluyendo mecanismo de resolución de conflictos y quórum para la toma de decisiones. Esta propuesta será entregada en la reunión mensual de las coordinadoras y autoridades de la Facultad en fecha que será indicada una vez normalizada la Facultad”.

Hicimos también el 2015 un “Estudio de participación y convivencia estudiantil”, donde se entrevistó un 33% de los estudiantes y los resultados de las asambleas y otros temas, dicen relación con las dificultades y problemas que hemos vivido en estos paros y tomas de la Universidad.

El segundo problema que es importante de plantear, es que los paros, tomas y movilizaciones, alteran la convivencia y los códigos democráticos de esta ciudad universitaria y tenemos costos que no sólo son materiales, costos en la convivencia, en la relación Profesor – Alumno, se daña la dignidad del académico y de los trabajadores al conculcarse el derecho al trabajo y su lugar de trabajo. Hay una incidencia negativa en el proceso formativo. El alumno que ingresó el año 2011 ha perdido muchas clases, esto generará problemas laborales en el futuro, en la empleabilidad y podemos enumerar más problemas, como en la Investigación, Postgrado, lugares de Práctica Profesional, etc.

Estos problemas debemos enfrentarlos. Por esto la UNESCO en la Educación para el siglo XXI, señala que el pilar más importante será “aprender a vivir con los demás”. Por esto en nuestra Facultad en el Acuerdo de Normalización de actividades de la Facultad de Ciencias Sociales del año 2014, cito el acuerdo:

“Frente a los hechos ocurridos en la movilización, en el ámbito de la convivencia, la formación y daños materiales, serán analizados con la finalidad de realizar un proceso de reflexión y búsqueda de estrategias de solución conjunta por las coordinadoras y centros de estudiantes con el equipo directivo”.

En consecuencia, como Consejo Académico deberíamos enfrentar los temas de fondo que son, la participación y representación estudiantil y propuestas que nos permitan mejorar nuestra convivencia y amistad cívica.

Interviene a continuación, el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer, quien en síntesis indica, que se han sostenido numerosas reuniones, a lo menos con citaciones cuatro formales, con los voceros que se han presentado con sus nombres y apellidos representando a la Asamblea de la Facultad, en donde se han llegado a acuerdos y que llevados luego a la Asamblea se han modificado a través de otras exigencias o garantías; de modo, que ese círculo se ha cortado, al agregarse mayores garantías y básicamente; el compromiso adoptado, fue formar una Mesa de Negociación, siguiendo el uso que hace la generalidad en esta cuestión, pero a partir de la entrega de la Facultad, y se ha mantenido ese principio; también, se sostuvieron reuniones con el colectivo de la asamblea de los funcionarios y profesores y las garantías se sostenían también en el señalado principio; trabajar, una vez entregada la Facultad. El día de ayer, los voceros hicieron entrega personal de un Acta de Acuerdo para la entrega de la Facultad el día viernes, en donde aparecen puntos de acuerdo, pero se agregan unos puntos a los cuales, como Facultad, Consejo Directivo y como Colectivo no se aceptó, a través de una Asamblea, y que luego se respondió el día de ayer. Dicha Acta, se envió, a todo el Alumnado y Profesorado incluida la señalada respuesta. Esta última será vista a través de una Asamblea que tendrá lugar el día de hoy a las 5 de la tarde para ver si la aprueban o no los estudiantes; al efecto, se han comunicado con el Sr. Decano a fin que asistiera



a dicha Asamblea junto a su Consejo Directivo a dar explicaciones de los argumentos de la contestación; comunicándoles, que no se accedería a lo solicitado, al haberse explicado latamente tales cuestiones a los voceros y además, por encontrarse aún tomada la Facultad, y han insistido en ello. Se refiere a la acreditación de la carrera de Parvularia, donde se precisaba entrar a la Facultad para obtener un documento oficial solicitado en el proceso de acreditación, lo que fue condicionado su ingreso a la asistencia del Decano a la referida Asamblea del día de hoy, lo que constituyó un chantaje. Seguidamente, da lectura a la mencionada respuesta entregada a los estudiantes, que se reproduce seguidamente, haciendo presente que su voluntad no es impedir el dialogo y la negociación:

"Estimados/as Voceros/as (Asamblea de Facultad):

Consultado el Consejo Directivo de la Facultad el día de hoy, y por acuerdo unánime, a continuación, detallo específicamente los puntos que no estamos dispuestos a que aparezcan en un protocolo de acuerdo final:

- 1. No hay un espacio para la FEC en esta mesa de negociación. Ellos manejaron su propia negociación sobre los temas de carácter general.*
- 2. Respecto de los temas económicos, es una mesa de negociación por lo que no es necesariamente resolutive. Habrá que ver caso a caso y en la VRAEA ello estará sujeto a análisis financiero, si corresponde.*
- 3. Respecto de los sumarios, no estamos de acuerdo en eliminarlos. Sí deben incluirse sumarios si es que hay daños, robos o agresiones, debidamente comprobados. Finalmente, expresamos que de entregar las dependencias de la Facultad, se haga el día viernes 16 de septiembre del presente año a las 9:00 hrs. en presencia del Consejo Directivo de la Facultad de Educación y Uds. los Voceros/as de la Asamblea de la Facultad."*

Advierte, que ello corresponde a lo que finalmente se ha respondido, los demás puntos no se incluyen, porque se está de acuerdo con el petitorio.

Interviene, el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. Alejandro Bancalari Molina, indicando, que se encuentra pendiente la carrera de Arte, en donde la semana pasada se llevó a cabo un acuerdo firmado con los alumnos, en que el Presidente de la Fec participó conviniéndose que el viernes a las 09.00 horas se presentaran las Autoridades el Jefe de Carrera y Auxiliares a fin que se hiciera entrega del Departamento y también llegaron los Profesores, pero el Departamento no fue entregado; y, nuevamente, se desconoció un acuerdo firmado; se han seguido las conversaciones y como última instancia, para mañana a las 09.30 horas se sostendrá con este propósito una reunión en el Decanato para destrabar esta situación. Formula invitación expresa al Presidente de la Fec para asistir a esa reunión. Además, en forma expresa, solicita directamente al mismo Presidente de la Fec, disponga las medidas pertinentes para proceder al retiro de dos lienzos ubicados en la Casa del Arte, muy ofensivos contra el Vicedecano y Jefe de Carrera, lo que constituye una injusticia tremenda y donde, no pueden seguir aceptándose este tipo de situaciones.

Interviene a continuación el Presidente de la FEC, alumno Mauricio Rivas Quiroz, para referirse primeramente a la respuesta entregada por su representación mediante correo escrito al Vicerrector sobre la mencionada Mesa, precisando que las principales diferencias tenían que ver con las instancias de negociaciones, de conversaciones o de trabajo a nivel de cada una de las unidades administrativas, sean facultades o



departamentos, el espacio en el cual se hubiesen estado desarrollando estos escenarios, y a lo que se accedió en parte para establecer estas conversaciones; no obstante, no pudieron tocarse otros temas que se ubicaban en la Mesa de la Universidad porque se trataba de elementos transversales, como cuestiones atinentes a educación no sexista, transparencia; con ello, se entendió que todo lo transversal debe concentrarse a nivel de Universidad, y la preocupación hoy día está en la señalada Mesa, en que efectivamente se pueda llevar a cabo, debido a que la mayor parte de los espacios se dio la confianza; que se iban a resolver los aspectos de Facultad en primera instancia y posteriormente, lo de Universidad se iba a tener, como punto de partida respecto de los pre acuerdos, a los aspectos mínimos contenidos en el acta del 22, como para seguir conversando en un posterior dialogo, sobre un escenario que no es de movilización, y donde está ya la confianza, que se escucha sin tomas ni movilizaciones y acuerdos previos y que si se pueden mantener Mesas de Negociación; estableciendo, que una vez que deponga la movilización la última Facultad se pueda dar curso a esta Mesa de Trabajo. Reafirma, que es oficial que el día de hoy, se entregan las dependencias de la Facultad de Ciencias Sociales. Hace ver, que no conoce en detalle los acuerdos del año 2014 de esa Facultad y que se ha estado comunicando con los estudiantes de las otras dos Facultades antes aludidas, en especial, con los de Arte sobre la reunión de mañana, donde si, van a estar presentes, como oyentes para llegar a una solución. En cuanto a la situación que se vive en la Facultad de Educación, indica, que se trata de una cuestión de interpretación, en donde las partes están eso sí, casi de acuerdo.

El Sr. Rector interviene formulando las siguientes reflexiones sobre lo tratado en este punto, señalando, que se debe empezar a construir confianzas, reconociendo si ha habido violencia, descalificaciones a personas a autoridades y falta a la verdad; trae a colación la autocrítica que hubo en la reunión de la Confech en Magallanes, en donde hay puntos de vista distintos entre sus miembros; existen límites en estas acciones y cuando se exceden no llevan a nada bueno, valga lo ocurrido al respecto en la Universidad Alberto Hurtado, que es impresentable; así no se puede construir un sistema de educación de calidad, inclusivo y justo; se pregunta, si el otro año va a ocurrir lo mismo, valdrá entonces hacer una Mesa de Negociación, llegar a estos acuerdos, ya que, al sostenerse que deben respetarse los acuerdos anteriores para ir avanzando, ello no acontece con lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales respecto de aquel suscrito el año 2014 que no se ha cumplido por una de las partes; no obstante, siempre existe la voluntad de dialogo de llegar a solucionar los conflictos de manera consensuada, armoniosa, universitaria, civilizada, pero la obligación de la Universidad es hacer ver las contradicciones que se tienen, que son enormes y con la amenaza, nada se consigue empleándola contra las autoridades como ha ocurrido; se quiere ver una voluntad de comunicación, de relación, de manera distinta a lo que ha sido, ya que el daño a las convivencias ha sido tremendo. Concluye, el Sr. Rector señalando, que en el caso que al próximo día martes 20 de septiembre próximo se encuentre todo normalizado se va a citar a una sesión extraordinaria para el jueves próximo a fin de conocer la posición o postura planteada en este punto Varios, por la representación estudiantil.

Interviene nuevamente el Presidente de la FEC, alumno Mauricio Rivas Quiroz, para hacer mención de la existencia de un malestar general respecto del modelo educativo chileno, a nivel nacional y en carácter estructural, donde se reconocen diversas posiciones sobre dicho modelo, que conlleva además el desarrollo del país, por lo que no puede desconocerse a personas, estudiantes de 18, 17 años de edad que cuestionen dicho modelo; y más todavía, que el movimiento estudiantil tiene cierto nivel de legitimidad, que mantiene un alto porcentaje de adhesión; surgiendo, un alto grado de desconfianza dentro de la ciudadanía sobre la institucionalidad del país, en



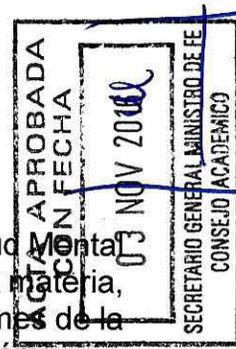
especial sobre la educativa, ya que se cuestiona cómo se organiza la Universidad, su gobernanza; y aquí surgen distintas posiciones, al tenerse contextos políticos, económicos y sociales diferentes por lo que la manifestación deberá ser diferente.

Interviene finalmente el Sr. Rector señalando que en el análisis posterior será necesario definir y analizar entre otros temas, los métodos democráticos y si se creen o no en ellos, al cotejarse la situación que cuando hay un conjunto de 100 se deben respetar las mayorías expresadas libremente o no; si esta Universidad ha tenido restricciones para expresarse o no ; y si se tiene en cuenta, que los estudiantes siempre han sido considerados, respetados en la historia de este país, porque se les ha mirado como que no son instrumentalizados, vale aquí un mensaje , que es no dejarse instrumentalizar, a veces, por intereses de poder; todo lo cual implica, que cuando se vea con claridad y nitidez estos aspectos en los estudiantes se les va a respetar también.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

- 1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 05 – 2016 del 30 de junio de 2016. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 2.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06 – 2016 del 12 de julio de 2016. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 3.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07 – 2016 del 25 de julio de 2016. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
- 4.- Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Enfermería. Visto en el Punto 1 b) de la Tabla. Cuenta del Sr. Rector.
- 5.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Gestión de Invasiones Biológicas para la Protección de la Biodiversidad, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 letra a) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 6.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Producción de Equinos de Deportes, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 letra b) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 7.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Neurokinesiología Adultos, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 c) de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.



8.- Documentos relativos a la modificación al Programa de Diplomado en Salud Mental consistentes en Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, Providencia VR N° 1051-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el Resumen de las modificaciones, Minuta de Presentación para el Consejo Académico y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2.3 a) de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.

9.- Documentos relativos a la modificación al Programa de Especialidad en Ortodoncia consistentes en, Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, Providencia VR N° 1175-2016 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el Resumen de las modificaciones, Minuta de Presentación para el Consejo Académico y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2.3 b) de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.

10.- Documento relativo al Plan Estratégico Institucional 2016-2020, Dirección de Estudios Estratégicos, septiembre de 2016, que consta de 17 páginas. Visto en el Punto 3 de la Tabla.

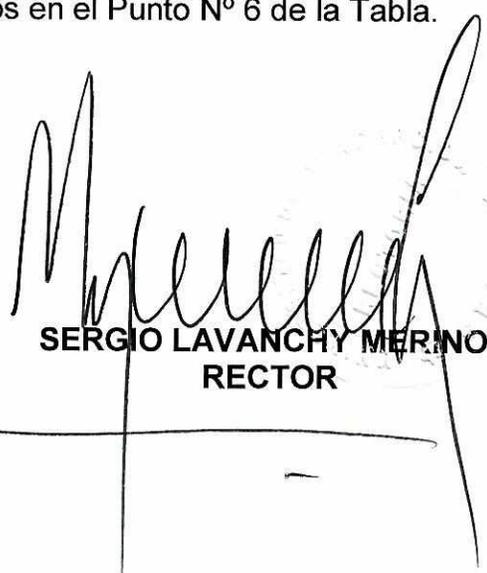
11.- Documentos relativos al Programa de Magíster en Derecho Público, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 4 de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.

12.- Documentos relativos al Modelo de Evaluación de los Programas de Postgrado y Especialidades, consistentes en los Informes de Asesoría Jurídica A.J. N°346/2016 y A.J. N° 881/2016; un Documento de Trabajo denominado "Implementación del Modelo de Evaluación de Programas", Dirección de Estudios Estratégicos, Dirección de Postgrado, Junio 2016, que consta de 5 páginas. Vistos en el Punto 5 de la Tabla.

13.- Documentos concernientes a la asignación del nombre de Burkhard Seeger S. al auditorio 2, ubicado en el 2ª Piso del Bloque 2 del Edificio Central de la Facultad de Ciencias Químicas, consistente en Nota FCQ/0148-16, dirigida por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala Vásquez al Sr. Rector, solicitando dicho trámite a la que se adjuntaron diversos documentos con los antecedentes sobre el Profesor Seeger. Vistos en el Punto N° 6 de la Tabla.

Se cierra la sesión a las 13:40 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH.